



SEDE QUITO

SEGUNDA CONVOCATORIA

EXÁMENES COMPLEXIVOS PREVIO A TITULACIÓN DE GRADO O POSGRADO, DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA CON FECHA ANTERIOR AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2008

PROCESO:

- 1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:** Entre el 18 y 27 de febrero, se receptarán en las Secretarías Académicas de las direcciones de Carrera o de Posgrado, las solicitudes para la aprobación de rendición de exámenes complexivos.
El/la aspirante deberá presentar en el formulario oficial que se adquiere en las oficinas de Recaudación de cada campus adjuntando el certificado de fin de estudios, en caso de no contar con este certificado, deberá adquirir el derecho en Recaudación (Valor \$ 10) y dejarlo previamente en la Secretaría de Campus para su emisión.
- 2. REVISIÓN DE CARPETAS PARA DECISIÓN DE DIRECCIONES DE CARRERA:** Entre el 2 y el 6 de marzo, las Direcciones de Carrera o de Posgrado, revisarán las carpetas de los/las solicitantes y regularizarán su proceso académico previa emisión de autorizaciones (las Secretarías de Campus y de posgrado entregarán a las Direcciones de Carrera o Posgrado los expedientes académico de los/las solicitantes).
- 3. ENTREGA DE APROBACIONES PARA RENDICIÓN DE EXAMEN COMPLEXIVO:** Hasta el 6 de marzo, las Direcciones de Carrera o de Posgrado, entregarán las solicitudes con el resultado de la decisión: se autoriza o no se autoriza a rendir el examen complexivo, la misma que se deberá retirar desde las Secretarías Académicas de las Direcciones de Grado y Posgrado.
- 4. MATRÍCULA PARA EXAMEN COMPLEXIVO:** Entre el 9 y 13 de marzo con la autorización para rendir el examen complexivo deberán acercarse a las Secretarías de Campus o de Posgrado a realizar su proceso de matrícula con los siguientes requisitos:



REQUISITOS EGRESADOS/AS DE GRADO

- Solicitud con la autorización de la Dirección de Carrera, para rendir el examen complejo.
- Una copia notariada del Título de Bachiller.
- 2 copias del documento de identificación a color (cédula o pasaporte).

REQUISITOS ESTUDIANTES POSGRADO

- Copia de la resolución de autorización para rendir el examen complejo.
- Impreso del registro del título en la Senescyt.
- 2 copias del documento de identificación a color (cédula o pasaporte).

En ambos casos la Secretaría de Campus, emitirá la pre-factura de pago de matrícula, para que los/las postulantes realicen el depósito del valor de la matrícula (US\$ 330,00 egresados/as de grado y US\$ 400,00 egresados/as de posgrado) en las siguientes entidades bancarias:

Banco del Pichincha – Cuenta Ganadolar No. 3284747000 a nombre de la Universidad Politécnica Salesiana.

Banco Internacional – Cuenta de Ahorros No. 520705721 a nombre de Universidad Politécnica Salesiana

Una vez realizado el depósito, los/las postulantes deberán acercarse a Recaudación de cada campus a verificar el pago de matrícula para la emisión de la factura correspondiente. Solo con esta verificación el/la postulante quedará registrado/a en el sistema como candidato/a para rendir el examen complejo y deberá presentarlo obligatoriamente para ingresar al lugar establecido para rendir el mismo junto con su documento de identificación original.

5. TALLER DE INDUCCIÓN: Entre el 16 y el 20 de marzo cada Carrera y Programa de Posgrado desarrollará un taller de inducción, en el que se entregarán las guías correspondientes con los temas de estudio y se determinarán los días para tutoría y para el desarrollo de los exámenes.



CALENDARIO TALLERES DE INDUCCIÓN 2DA CONVOCATORIA

6. DESARROLLO DE LOS EXÁMENES COMPLEXIVOS: Entre el 25 y 28 marzo, se desarrollarán los exámenes, según planificación de cada Carrera de grado o Programa de Posgrado.

CALENDARIO PARA RENDIR EXAMEN COMPLEXIVO 2DA CONVOCATORIA.

7. ENTREGA DE RESULTADOS: Los resultados de los exámenes complexivos se comunicarán a los correos electrónicos o podrán acercarse a las Direcciones de Carrera respectivas.

7.1. Los y las estudiantes que hayan aprobado el examen complexivo deberán solicitar a las Secretarías Académicas y la Secretaría de Posgrado la certificación de aprobación y presentar adjunto con los siguientes documentos para su respectiva graduación:

- Copia del certificado de aprobación del examen.
- Certificado de Bienestar Estudiantil de no tener deudas por CERS. (solo para Carreras de Grado).
- Certificado de Tesorería de no tener pagos pendientes.
- Certificado de Biblioteca de no adeudar libros.

7.2. Hasta el 15 de abril se notificará las fechas de graduación.

7.3. Entre el 1 y 3 de abril, quienes no hubieren aprobado el primer examen de grado, tendrán la posibilidad de inscribirse sin costo alguno, para el examen complexivo de gracia. Los/las estudiantes que pueden rendir el examen de gracia deben cumplir con la condición indispensable de estar inscritos legalmente en el primer examen complexivo (febrero 2015), en base al siguiente procedimiento:

a) El/La estudiante debe entregar la solicitud (hoja valorada) en Secretaría de Campus para rendir el examen de gracia, la misma que emitirá la respectiva prefactura de inscripción.



b) El/La estudiante debe verificar su inscripción (prefectura) en Recaudación (Deberán realizar este proceso obligatoriamente).

Solo con esta verificación el/la postulante quedará registrado/a en el sistema como candidato/a para rendir el examen complexivo de gracia y deberá presentarlo obligatoriamente para ingresar al lugar establecido para rendir el mismo junto con su documento de identificación original.

8. DESARROLLO DE EXÁMENES COMPLEXIVOS DE GRACIA: Entre el 6 y 11 de abril, según planificación de la carrera o programa, desarrollarán los exámenes complexivos de gracia de los/las egresados/as que no aprobaron el primer examen en la primera y segunda convocatorias.

CALENDARIO EXAMEN COMPLEXIVO DE GRACIA

8.1. Los resultados de los exámenes complexivos de gracia, se comunicarán a los correos electrónicos o podrán acercarse a las Direcciones de Carrera respectivas hasta el 18 de abril.

8.2. Hasta el 30 de abril se notificará las fechas de graduación de quienes hayan superado los exámenes.

Ver evento en www.ups.edu.ec